EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)
NIT. 809.001.086-2

San Luis Tolima, 20 de Noviembre de 2023.

Doctora:
CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de salud del Tolima
Gobernación del Tolima

ASUNTO: TERCER PAGO DEL 20% DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2173 DEL 20 DE JUNIO DE 2023.

Respetada doctora,

Reciban de mi parte un cordial saludo.

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA, actuando en mi calidad de gerente y representante legal del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E., me permito radicar ante su despacho los documentos solicitados para el desembolso del tercer pago equivalente al 20% del contrato interadministrativo N° 2173 del 20 de Junio del 2023, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARAEL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" cincuenta y cuatro millones de pesos ($ 54.000.000) mcte, anexo los siguientes documentos:

- Factura N° FE17697
- RUT del Hospital
- Informe de ejecución con soportes
- Certificación de sostenibilidad y operatividad técnica y financiera
- Acta de entrega por parte del proveedor
- Certificación de garantía del vehículo
- Certificación de garantía de calidad de fabricación y dotación del vehículo
- Copia de la licencia de transito
- Soat del vehículo
- Fotocopia de las improntas del vehículo
- Certificación de la empresa FORD de representación en el país
- Acta de recibido por parte del Hospital
- Entrada al almacén
- Certificación seguridad social y parafiscales del Hospital

- Cedula contadora
- Tarjeta profesional de la contadora
- Junta central de contadores
- Planillas de seguridad social de septiembre – octubre
- Factura proveedor
- Certificación seguridad social y parafiscales del proveedor
- Tarjeta profesional de la contadora
- Junta central de contadores
- Seguridad social del proveedor

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
GERENTE

HOSPITAL SERAFIN MONTANA CUELLAR
SAN LUIS TOLIMA

Codigo Habilitación: 736780091101
carrera 5 calle 5 esquina Tel:3115311196
Nit. 809001086-2

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. FE 17697
Fecha de Generación: 17/11/2023
Hora de Generación: 14:14:54
Fecha de Expedición: 17/11/2023
Hora de Expedición: 14:17:21

Cliente

73 GOBERNACION DEL TOLIMA (GT) NIT: **800113672-7**
Tipo Contrato:Capitación Contrato:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 2173 (2173)
Email: radicacioncuentas@saludtolima.gov.co

Referencia

Periodo Facturado: 17/11/2023 al 17/11/2023 Población: 0 Valor Capitado Mes: $0.00
Forma De Pago: CONTADO Metodo De Pago:

Concepto

COBRO DEL TERCER PAGO POR DEL 20% - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO " ADQUISICION DE UN VEHICULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

Item	Detalle de Servicios y Productos	Valor
1	AMBULANCIA	$ 54.000.000.00

Total	**$54.000.000.00**
Copagos y Cuotas	**$0.00**
Descuento	**$0.00**
Entidad Responsable de Pago	**$54.000.000.00**

SON

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

Parametro no encontrado o sin Valor: ValiExam
Elaboró:

RICO GOMEZ NESTOR ADRIAN
ADMINISTRATIVO

CUFE: c3dbb838ddfa992ff5f46bc6c6a8aa5644e257f5a1b5bb4c7ec0a5bb796cb7e31a909b0158e45cef769ed1ddd001db8d

Número de Autorización: 18764057589233 **Prefije:** FE
Rango Autorizado: 16501 - 20000 **Vigencia:** 2024-10-06

Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Hospital, de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos e la cancelacion de la forma aqui pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio). causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento
Resolucion No. 18764057589233 - 2023-10-06 habilita del 16501 al 20000.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2021
Nit 900349841-1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942967484

(415)7707212489984(8020) 000001494296748 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 1 0 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1)

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	San Luis 6 7 8

41. Dirección principal
CL 5 CR 5 ESQ

42. Correo electrónico gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 3 5 1 5 1	3 2 1 3 6 9 5 0 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 6 0 8 1 4							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	5	2																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 31 / 15 : 34: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ LOPERA SERGIO ARGEMIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

INFORME DE EJECUCION
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR
NIT: 809001086-2

DATOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
N° DE CONTRATO:	2173	**FECHA:** 20 de Junio 2023	**ENTIDAD:** GOBERNACION DEL TOLIMA
OBJETO:	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA".		

EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente contrato.	Los recursos se invirtieron teniendo en cuenta las especificaciones dadas por la gobernacion del Tolima con la adquisicion de un vehiculo para el transporte de personal medico y de salud para actividades extramurales que cumplan con las especificaciones técnicas para fortalecer los servicios atendidos y prestados por el hospital Serafín Montaña Cuellar.
2. Cumplir el objeto del Contrato, mediante la certificación de la sostenibilidad operatividad técnica y financiera del vehículo adquirido, por parte de la Gerencia del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E del Municipio de San Luis, Tolima.	El gerente del Hospital Serafin Montaña Cuellar certifica la sostenibilidad y operatividad tecnica y financiera de los equipos biomedicos adquiridos para el hospital serafin Montaña Cuellar.
3. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir el vehiculo objeto d presente contrato, si el vehículo varía en costo el Hospital debe acogerse a ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o 4 lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima.	El proceso de selección se realiza conforme a lo señalado en el articulo 27.2 del acuerdo 001 del 29 de Abril del 2021 por el cual se expidio el manual de contratacion del Hospital Serafin Montaña Cuellar, en la modalidad de contratacion directa por minima cuantia, por medio de la invitacion publica N° 001 de 2023 y se realizo la adjudicacion de la misma a traves de la resolucion N° 095 del 14 de septiembre del 2023.
4. Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Contrat en estricto cumplimiento del Régimen de contratación, manual de contratación del Hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).	se da cumplimiento al regimen de contratacion y al manual de contratacion del Hospital Serafin Montaña Cuellar según acuerdo N° 001 del 29 de Abril del 2021, para este proyecto se celebro el contrato de compraventa N° 130 del 15 de Septiembre de 2023 cuyo objeto es el ADQUISICION Y COMPRAVENTA DE UN VEHICULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"
5. Ejecutar, el proyecto objeto del presente contrato, bajo su responsabilidad y la vigilancia debida tanto técnica como financiera.	se realiza la ejecucion del contrato N° 130 de Septiembre de 2023 cuyo objeto es el ADQUISICION Y COMPRAVENTA DE UN VEHICULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"

6. Adquirir el vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar, requeridas en el presente documento y en el Concepto técnico emitido por la secretaria de Salud, funcionando en debida forma en el Hospital.	La empresa ARCRON suministra camioneta FORD RANGER XLT modelo 2023 de placas NGQ 184 con las siguientes especificaciones tecnicas: **REQUERIMIENTOS:** Vehículo para transporte de personal médico y de salud para actividades extramurales. **POTENCIA**: mínima: 197 Hp @ 3.000 a 5200rpm, TORQUE: 470 Nm @ 1.750 – 2500 RPM, **TRACCION:** 4x4 doble cabina con platón y desplazamiento **SUSPENSIÓN:** Delantera Independiente de barra de torsión, barra estabilizadora, Brazos superior e Inferior, Espirales, Amortiguadores, Trasera Eje Rígido Con Ballestas, Amortiguadores Inclinados y contrapuestos, capacidad de carga mínima de 1.05 Toneladas FRENOS: Delanteros: Discos Ventilados / Traseros: Tipo Tambor Distancia entre ejes (mm): 2.980 Distancia mínima al piso (mm): 235 **SEGURIDAD:** Faros delanteros: multireflectores halógenos Carrocería c absorción impactos: GOA Cinturones de seguridad delanteros: 2 de 3 puntos retractiles – 1 de 2 puntos fijo Cinturones de seguridad traseros: 8 de 2 puntos ajustables Airbags: 2 delanteros (conductor + pasajero) Apoya cabezas: 2 Pedal de freno: Retráctil colapsable Puertas: Barra protección lateral **EQUIPAMIENTO:**Aire Acondicionado: Si Material tapicería: Vinilo **ELEMENTOS DE APOYO:** Wincher instalado en la parte delantera del vehículo de 10.000 libras. CARPA TIPO PLAYERA Fabricada en lona Toyota con sus respectivos amarres y ajustes para ser instalada en el platón del vehículo. Incluye una barra antivuelco fabricada en tubería redonda de alta resistencia y terminación en pintura electrostática debidamente instalada. SILLAS TRASERAS. Dos sillas traseras fabricadas en tubería redonda tipo agua negra abatible tapizada en cordobán y espuma de alta densidad incluye cinturones de seguridad de dos puntos. AVISOS Se le instalan franjas y logotipos todo en cinta reflectiva según diseño enviado por la entidad. **SISTEMA ELECTRICO:** Todos los sistemas instalados se protegerán mediante fusibles calibrados de fácil acceso para su eventual sustitución, los fusibles correspondientes al equipo médico o especial que lleva el vehículo se agruparán en una caja única. Todo el equipo eléctrico debe funcionar a una tensión nominal de 12 V de corriente continua, con circuito independiente para manejar los aparatos de la cabina y el área de pacientes La siguiente es la distribución del sistema eléctrico: Barra de luces con perifoneo y sirena tipo LED. Dos exploradoras delanteras LED. Cuatro luces laterales intermitentes rojo blanco tipo LED. RADIO DE COMUNICAIONES GENERALIDADES: Bloqueo de canal ocupado. Escucha monitoreo remoto. Volumen mínimo programable. Alerta de bocina megafonía. Clonación radio radio Sistema de transposición. Señalización 5 tonos. Bloque y desactivación remota. Alerta de emergencias. Desvió de llamadas. Recepción dual. Función hablar sin repetidor. AVISOS:
7. El contratista deberá garantizar que el vehículo adquirido tenga representación e Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca).	la empresa ARCRON garantiza todos los defectos de fabricacion del vehiculo, y la marca es reconocida y que tienen trayectoria en colombia y esto se evidencia en la carta dada por la empresa FORD motor colombia S.A.S.
8. El contratista deberá garantizar que el vehículo cuente con minino (01) año d garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio del esté en un término no mayor a 30 días calendario.	la empresa ARCRON garantiza a traves de certificacion la garantia directa del concesionario FORD a nivel nacional por cien mil kilometros o 3 años lo primero que suceda y por los elemento que la compone es de un año por defecto de fabricacion.
9. Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistenc técnica al personal que manejara el vehículo en el Hospital E.S.E, los cuales serán necesarios para la normal ejecución del contrato	a empresa ARCRON brinda capacitacion a los funcionarios encargados del manejo del vehiculo realizada por la persona encargada de la entrega del vehiculo.
10. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras comerciales exigidas y consignadas en la propuesta	la empresa ARCRON cumplio con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.
11. Verificar que el proveedor asuma los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la entrega del vehículo para su posterior puesta en funcionamiento.	el proveedor cumplio con el traslado del vehiculo al lugar donde se realizo la entrega.
12. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual, o ampliar modificar las anteriores en caso de ser necesarias.	El Hospital adquirio la poliza N° 2144101424807 anexo 0 para el contrato interadministrativo N° 2173 del 20 de Junio del 2023 y poliza de modifificacion por ajuste del 2% en el valor total del contrato N° 2144101424807 anexo 1.
13. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizad y perfeccionado el Presente acto contractual.	se firma acta de inicio entre las dos partes, del contrato N° 130 el dia 15 de Septiembre del 2023.
14. El Contratista deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el mane exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Contrato.	El hospital Serafin Montaña aperturo la cuenta de ahorros N° 300-88916-9 el 14 de Agosto del 2023 denominada "adquisicion de un vehiculo extramuralpara el centro de salud corregimiento de payande"

15. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.	La entidad reintegrara los rendimientos financieros, excedentes y saldos que se generen de los dineros transferidos por el departamento.
16. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	La entidad realiza los pagos a la seguridad social y los aportes de parafiscales mensualmente y a su vez fueron exigidos al contratista que ejecuto la obra e instalacion de los equipos biomedicos.
17. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se ha publicado en el secop la documentacion correspondiente al contrato N° 130 del 15 de Septiembre de 2023 , esta informacion se puede verificar en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27420818&isFromPublicArea=True&isModal=False

NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
GERENTE

HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
Empresa Social del Estado
N.I.T. 809.001.086-2

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA:

La sostenibilidad y operatividad técnica y financiera del vehículo extramural adquiridos a través del convenio interadministrativo N° 2173 del 20 de Junio del 2023, cuyo objeto es para "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS .TOLIMA NIVEL UNO (1) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" mediante la ejecución del proyecto con la empresa ARCRON S.A.S con el objeto de "ADQUISICION Y COMPRAVENTA DE UN VEHICULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"

20 NOV 2023

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
GERENTE

Proyecto: Norida Ibeth Lugo Caycedo – Profesional Universitario
Elaboro: Norida Ibeth Lugo Caycedo – Profesional Universitario
Reviso: Abel Rubiano - jurídico

ARCRON

Bogotá, de 17 de octubre de 2023.

SEÑORES
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
San Luis Tolima
NIT: 809.001.086-2

Asunto: Entrega Unidad Ford Ranger XLT.

Número de chasis: 8AFAR23Y3PJ316819
Número de Motor: SA2WPJ316819
Número Vin: 8AFAR23Y3PJ316819
Placa No: NGQ 184

Se entrega el vehículo anteriormente mencionado con los siguientes elementos:

CABINA:

- Tarjeta de propiedad del vehículo.
- SOAT Vehículo.
- Un (1) Manual del vehículo.
- Dos (2) Llaves del vehículo.
- Herramienta original del vehículo.
- Un (1) Gato Original del vehículo.

PARTE EXTERIOR

- Señalización de franjas y logotipos según lo estipulado y aprobado anteriormente.
- Barra de luces tipo LED
- Sirena con perifoneo
- Dos exploradoras delanteras LED.
- Cuatro luces intermitentes rojo y blanco LED laterales

ELEMENTOS DE APOYO

- Un (1) Wincher 10.000 Lbs 12v control inalámbrico cable de acero
- Un (1) Bandeja Wincher

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

ARCRON

Bogotá, de 17 de octubre de 2023.

SEÑORES
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
San Luis Tolima
NIT: 809.001.086-2

REF: CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar la calidad de la fabricación y dotación de la unidad de placa NGQ 184, se garantiza por un periodo de un (1) año por defectos de fábrica, la garantía no cubre mala manipulación.

Esta garantía cubre los siguientes ítems:

- Adecuación de la unidad y todas sus partes que la componen.

GARANTIAS:
• Vehículo: Dos (03) años o 100.000 kilómetros lo primero que ocurra
• Adecuación: Un (1) año por defectos de fábrica y no por mala manipulación

Agradezco su atención prestada.

Atentamente

Jorge López Sierra
CC: 79'292.472 Btá.
Gerente Arcron SAS

Quien Recibe

Nombre:
C.C:
Cargo:

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

ARCRON

Bogotá, de 17 de octubre de 2023.

SEÑORES
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
San Luis Tolima
NIT: 809.001.086-2

REF: CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito informar que el Ford Ranger XLT Modelo 2023 de placas NGQ 184 tiene una garantía directa del concesionario Ford a Nivel Nacional de Tres (3) años o 100.000 km, lo primero que suceda

Número de chasis: 8AFAR23Y3PJ316819
Número de Motor: SA2WPJ316819
Número Vin: 8AFAR23Y3PJ316819
Placa No: NGQ 184

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

JORGE LOPEZ
Gerente

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.orcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030246939

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NGQ184	FORD	RANGER XLT AT	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	GRIS MAGNETICO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
SA2W PJ316819	N	8AFAR23Y3PJ316819

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFAR23Y3PJ316819	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL SERAFIN MONTOYA	NIT 809001086

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482023000107285	I	17/02/2023	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/10/2023	13/10/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/GUAMO



LT08000169309

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA				HASTA				
	Año	Mes	Día		Año	Mes	Día		Año	Mes	Día
2023	10	09	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	10	10	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	10	09	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIDS	MODELO
1530111326601	NGQ184	CAMIONETA	OFICIAL	3198	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	346 - DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHICULO: RANGER XLT AT	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2W PJ316819	8AFAR23Y3PJ316819	8AFAR23Y3PJ316819	.66

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN	2252006	NT	809001086	SAN LUIS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
67731	1530	67731	1530111326601	BUCARAMANGA-SANTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
231	$671,500.00	$349,100.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,022,700.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Este seguro solo cubre lesiones al SOAT las autoridades de tránsito no le pueden solicitar otro documento.
- Verifique que el vehículo esté registrado en el RUNT.
- El desconocimiento de que debe renovar su póliza (No tener SOAT vigente) acarrea multas económicas la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas sobre el tenedor.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

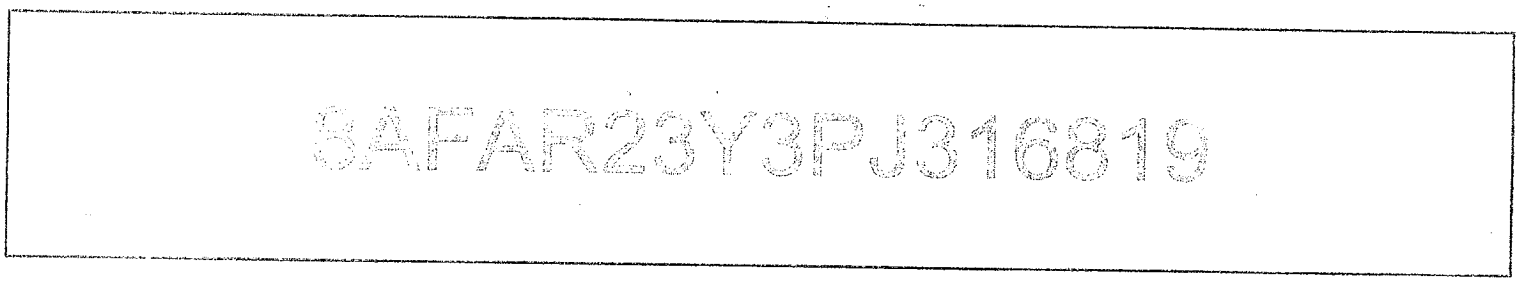
- Su lesión de tránsito debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, aunque no tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ninguna prestadora de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 de la ley 100 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos no cubiertos por el SOAT acuda a la aseguradora o el Fosyga lo debe atender la institución prestadora de servicios de salud.
- Cualquier reclamación debe ser ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

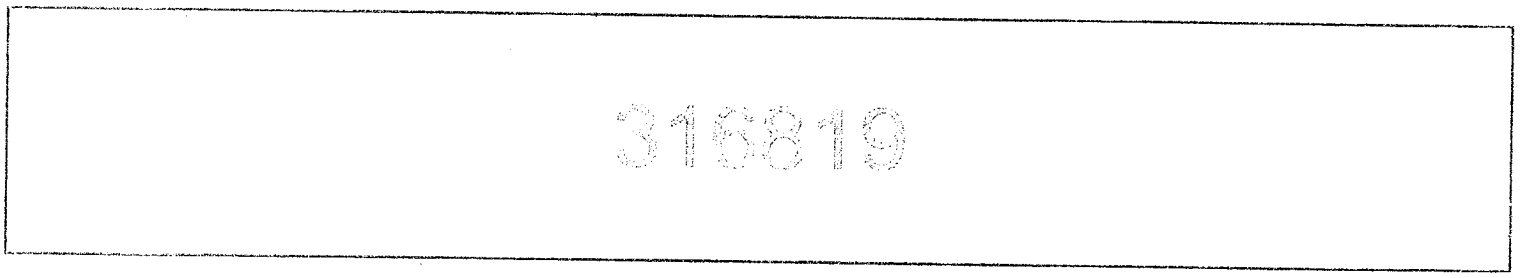
Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las relaciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales suministrados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica a del responsable del tratamiento de dicha información."

109 **IMPRONTAS FORD / 4 MOTOR / 4 CHASIS** **Mn BALTIMORE HIGHWAY**

Chasis	Motor	Linea	Color
8AFAR23Y3PJ316819	316819	RANGER XLT	GRIS MAGNÉTICO





FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S – NIT. 900780755-2 Carrera 7 Nº 113-43 Ofc. 1101 Tel 7472000 – Fax 7472001

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S

Nit. 900.780.755-2

CERTIFICA A

QUIEN INTERESE

Que **AUTOMARCOL SAS** con Nit. No. 900.531.238-9 es concesionario autorizado Ford desde el año 2.014. Cuenta con una sede, en la ciudad de Cúcuta ubicada Avda. Libertadores No 2-160 Zona Franca.

AUTOMARCOL S.A.S tiene bajo su responsabilidad la venta y servicio de vehículos marca Ford, con garantía de diez (10) años para suministro de repuestos, y la prestación de servicio Posventa con personal capacitado y calificado, haciendo uso de herramienta especializada, cumpliendo así con los estándares corporativos.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada y se firma al día 13 del mes de octubre del año 2.023.

DocuSigned by:
Ileana Aguilar
8154F14C76F0419...

Ileana Aguilar oct-13-10-2023

Gerente de Representación de Mercado

Ford Motor Colombia S.A.S

ACTA N° 03		
LUGAR:	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR	**FECHA:** 17/10/2023
HORA INICIO: 8:00 am	**HORA FINAL:** 10:00 Am	**FECHA PROXIMA REUNION:**

OBJETIVO

RECIBIR VEHICULO EXTRAMURAL SEGÚN CONTRATO N° 130 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 POR LA EMPRESA ARCRON S.A.S. CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICION Y COMPRAVENTA DE UN VEHICULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"

PARTICIPANTES:

GERENTE: DR SERGIO FERNANDEZ LOPERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO: NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
CONDUCTOR: VIAINEY PRECIADO ORTIZ
CONTRATISTA: JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA

TEMAS A TRATAR:

1. Recibir vehículo extramural por parte del proveedor con su respectiva documentación
2. Verificación del vehículo extramural adquiridos mediante contrato N° 130 del 15 de septiembre del 2023 con la empresa ARCRON S.A.S.
3. capacitación al conductor que recibe el vehículo e inspección
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. **Recibir vehículo extramural por parte del proveedor con su respectiva documentación**:

Siendo las 8:00 am del día 17 de Octubre del presente año se da inicio a la reunión en el Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis Tolima, donde se recibe vehículo extramural adquiridos a través del convenio interadministrativo N° 2173 del 20 de Junio del 2023, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA" mediante la ejecución del proyecto con la empresa ARCRON S.A.S con el objeto de "ADQUISICION Y COMPRAVENTA DE UN VEHICULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA", por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($270.000.00) MCTE de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE

PESOS ($270.000.000) MCTE, el Hospital Serafín, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.

2. A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del vehículo entregado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Referencia	Especificación
VEHICULO NUEVO	REQUERIMIENTOS Vehículo para transporte de personal médico y de salud para actividades extramurales. POTENCIA mínima: 197 Hp @ 3.000 a 5200rpm, TORQUE: 470 Nm @ 1.750 – 2500 RPM, TRACCION: 4x4 doble cabina con platón y desplazamiento, SUSPENSIÓN: Delantera Independiente de barra de torsión, barra estabilizadora, Brazos superior e Inferior, Espirales, Amortiguadores, Trasera Eje Rígido Con Ballestas, Amortiguadores Inclinados y contrapuestos, capacidad de carga mínima de 1.05 Toneladas FRENOS: Delanteros: Discos Ventilados / Traseros: Tipo Tambor Distancia entre ejes (mm): 2.980 Distancia mínima al piso (mm): 235 SEGURIDAD Faros delanteros: multireflectores halógenos Carrocería de absorción impactos: GOA Cinturones de seguridad delanteros: 2 de 3 puntos retractiles – 1 de 2 puntos fijo Cinturones de seguridad traseros: 8 de 2 puntos ajustables Airbags: 2 delanteros (conductor + pasajero) Apoya cabezas: 2 Pedal de freno: Retráctil colapsable Puertas: Barra protección lateral EQUIPAMIENTO Aire Acondicionado: Si Material tapicería: Vinilo ELEMENTOS DE APOYO Wincher instalado en la parte delantera del vehículo de 10.000 libras. CARPA TIPO PLAYERA Fabricada en lona Toyota con sus respectivos amarres y ajustes para ser instalada en el platón del vehículo. Incluye una barra antivuelco fabricada en tubería redonda de alta resistencia y terminación en pintura electrostática debidamente instalada. SILLAS TRASERAS. Dos sillas traseras fabricadas en tubería redonda tipo agua negra abatible tapizada en cordobán y espuma de alta densidad incluye cinturones de seguridad de dos puntos. AVISOS Se le instalan franjas y logotipos todo en cinta reflectiva según diseño enviado por la entidad. SISTEMA ELECTRICO Todos los sistemas instalados se protegerán mediante fusibles calibrados de fácil acceso para su eventual sustitución, los fusibles correspondientes al equipo médico o especial que lleva el vehículo se agruparán en una caja única. Todo el equipo eléctrico debe funcionar a una tensión nominal de 12 V de corriente continua, con circuito independiente para manejar los aparatos de la cabina y el área de pacientes La siguiente es la distribución del sistema eléctrico: Barra de luces con perifoneo y sirena tipo LED. Dos exploradoras delanteras LED. Cuatro luces laterales intermitentes rojo blanco tipo LED. RADIO DE COMUNICAIONES GENERALIDADES: Bloqueo de canal ocupado. Escucha monitoreo remoto. Volumen mínimo programable. Alerta de bocina megafonía. Clonación radio radio Sistema de transposición. Señalización 5 tonos. Bloque y desactivación remota. Alerta de emergencias. Desvió de llamadas. Recepción dual. Función hablar sin repetidor. AVISOS: Se le instalan franjas y logotipos todo en cinta reflectiva.

Entrega de documentos:

ITEM	DOCUMENTACION ENTREGADA	CANTIDAD	SI	NO
1	Carta de garantía y descripción de la garantía	2	X	
2	Tarjeta de propiedad del vehículo	1	X	
3	SOAT del vehículo	1	X	
4	Manual del vehículo	1	X	

3. Se realiza capacitación, asesoría y asistencia técnica al conductor que recibe el vehículo y se hace la recomendación al proveedor del arreglo de la cremallera de la carpa del vehículo y las tapas de las luces delimitadoras de la parte de delantera de la camioneta.

4. **PROPOSICIONES Y VARIOS:** Terminada la verificación de los equipos se evidencio que el Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis Tolima, adquirió el vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO





FIRMA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SERGIO ARGEMIRO FERANDEZ LOPERA	Gerente	
NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO	Profesional universitario	
VIAINEY PRECIADO	CONDUCTOR	
JORGE ELIECER LOPEZ	CONTRATISTA	

ARCRON

Factura Electrónica De Venta No

ARC No. 630

Resolución de Facturación DIAN No.18764025170869 del 07 de Febrero de 2022
Facturación Electronica Desde la ARC No. 340 Hasta la ARC No. 1000 Vence el 09 de Febrero de 2024

ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS

Nit 900093151

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 2920 6.90 X 1000

CLIENTE	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE DE SAN LUIS TOLIMA
NIT	809001086 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 5A CL 5A	San Luis	252006

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA SEGÚN CONTRATO 130

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/10/2023	06/10/2023	JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA	50% Anticipo y 50% Contraentrega

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
	SE MATRICULA COMO SERVICIO OFICIAL						
1	Total Item						

SUBTOTAL	226.890.756
IVA	43.109.244
TOTAL DE LA OPERACIÓN	270.000.000
RETEFUENTE	2.268.908
RETEIVA	6.466.387
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	261.264.705

Valor en Letras

DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE

Fecha y Hora de Generación: 06/10/2023 15:09:12

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Medios de Pago: Efectivo

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur Nº 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

CUFE: ae2294be7e8defd642d4e34988c56a0a4329525feab5bff164d23176a5c1b666099a9d398b8c3e0ea10f8a20ade796a2--Expedición:06/10/2023 03:22 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ARCRON

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002

ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS, identificada con NIT. 900.093.151-7, ha cumplido, hasta el presente mes, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo; por lo anterior declaro que durante los últimos seis (6) meses me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se expide en Bogotá a los (17) días del mes de octubre de 2023.

Jorge Eliecer López Sierra
C.C. 79.292.472 de Bogotá
Representante legal

Tatiana Gonzalez M.
Ahyela Tatiana Gonzalez Murcia
cc: 1.030.543448
TP: 263752-T
Revisora Fiscal

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

		ENTRADA AL MACEN					
	FECHA						
CONTRATO: 130		06 DE OCTUBRE 2023					
		FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PROOVEDOR					ENTRADA
NOMBRE PROVEEDOR:	ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS			NIT:	900093151		1

No.	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1		DOTACION Y ADECUACION DE UN VEHICULO EXTRAMURAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PAYANDANDE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA **MARCA**:FORD **MODELO**:2023 **SERIE**:/VIN/CHASIS:84FAR23Y3PJ316819 NOTA: ESTE VEHICULO INCLUYE UN VEHICULO FORD RANGERXLT DOCBLE CABINA SEGÚN HOMOLOGACION N°P-22796. EXPEDIDA POR EL MINITERIO DE TRANPORTE.	Und.	1	226.890.756	19%	226.890.756

SUBTOTAL	226.890.756
IVA	43.109.244
TOTAL DE LA OPERACIÓN	270.000.000
RETEFUENTE	2.268.908
RETEIVA	6.466.387
RETEICA	0
TOTALMENOS RETENCIONES	261.264.705

HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
Empresa Social del Estado
N.I.T. 809.001.086-2

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA ASESORA CONTABLE DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA

C E R T I F I C A :

Que **EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR**, identificado con NIT.809.001.086-2, del Municipio de San Luis Tolima, se encuentra a Paz y Salvo en el pago de los Aportes de seguridad social y Parafiscales, de sus funcionarios durante los últimos seis (6) meses.

Dada en san Luis Tolima, a los Nueve (09) Días del mes de Noviembre del año 2023.

SERGIO A.FERNANDEZ LOPERA
GERENTE

ADRIANA MARIA PALACIO ALVAREZ
Asesora Contable

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Teléfax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: hospitalserafinsanluis@yahoo.es

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR
IDENTIFICACIÓN:	NI-809001086
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-11-22
FECHA DE PAGO:	2023-11-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-10
PERÍODO SALUD:	2023-11
NÚMERO PLANILLA:	28275534
TOTAL COTIZANTES:	16
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28275534
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.640.500	$ 1.640.500
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.605.000	$ 1.605.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.967.500	$ 2.967.500
Subtotal Salud		3	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.213.000	$ 6.213.000
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.895.200	$ 1.895.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	12	$ 32.700	$ 32.700	$ 0	$ 6.122.700	$ 6.122.700
Subtotal Pensión		2	16	$ 32.700	$ 32.700	$ 0	$ 8.017.900	$ 8.017.900
14-23	860011153	POSITIVA	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.211.300	$ 1.211.300
Subtotal ARL		1	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.211.300	$ 1.211.300
CCF48	800211025	COMFATOLIMA	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.988.500	$ 1.988.500
Subtotal CCF		1	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.988.500	$ 1.988.500
PASENA	899999034	SENA	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 994.400	$ 994.400
PAICBF	899999239	ICBF	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.491.800	$ 1.491.800
		Total a pagar		$ 32.700	$ 32.700	$ 0	$ 19.916.900	$ 19.916.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/12/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.344.788

PALACIO ALVAREZ

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1965

LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-DIC-1983 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00178630-F-0030344788-20090917 0016159096A 2 6360023762

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

48844-T



ADRIANA MARIA
PALACIO ALVAREZ
C.C. 30344788
RES. INSCRIPCION 84 DEL 08/08/1998
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282282 56522

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 1 B 4 C 8 B 1 3 2 2 0 3 7 B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA PALACIO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30344788 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 48844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

263752-T



ANYELA TATIANA
GONZALEZ MURCIA
C.C. 1030543448
RES. INSCRIPCION 1389 DEL 30/09/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277883 294738